

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA

Quetame, veintitrés (23) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Clase: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: **Yeison Libardo Parrado Ladino**
Radicación No. 255944089001-2023-00120-00

AUTO

Advierte el despacho que la demanda fue debidamente subsanada conforme se ordenó en proveído anterior, en tanto que, se allegó al plenario los pagarés que soportan la base de la ejecución. No obstante, se hace necesario volver a inadmitir la demanda por cuanto las pretensiones contenidas en el literal "C" del acápite con el mismo nombre refiere a un pagaré cuyo número no es coincidente con el anotado en el documento base de ejecución; por tanto, se requiere a la parte actora para que se sirva aclarar el número del pagaré.

De otra parte, deberá corregirse el acápite de pruebas para indicar el correcto número del pagaré que se pretende ejecutar

En ese orden, **INADMITASE** nuevamente la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, se subsane la misma, so pena de excluir la pretensión tercera. Del escrito de subsanación apórtese las copias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. 001. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **24-ENERO-2024** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria

Firmado Por:

Beatriz Elena Ibanez Villa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quetame - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e23ccb93c569b8cfb4fab3ffd313ff71875624941484ecb6c6a9f740cd271a4**

Documento generado en 23/01/2024 04:30:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>